Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN**

COMITÉ CONTRATACIÓN ACTA No.5					
FECHA	23 de enero de 2026	**HORA INICIO**	10:00 am	**HORA FINALIZACIÓN**	10:30 am
LUGAR:	Despacho de la Dirección General				
ASISTENTES:					
NOMBRE	**CARGO**				
Angélica María Arias Loza	Directora general				
Jaime Alberto Roldán Gil	Subdirector administrativo y financiero				
Carlos Taborda Henao	Contratista asesor dirección				
Laura Catalina Cifuentes Monroy	Contratista control interno				
Luz Marleny Molina Tabares	Contratista planeación estratégica y presupuestal				
Paula Andrea Otalvaro Gil	Contratista administración de bienes y servicios				
Yessica Vallejo Ramírez	Contratista gestión contractual				

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución RG-2022-14.

Por disposición legal, la directora general del Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed, en su calidad de Ordenadora del gasto, es responsable de la contratación con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto, promover el mejoramiento económico y velar por el desarrollo sostenible del Fondo de Valorización de Medellín.

Dicha función se cumple mediante el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín.

Se reúne el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, para:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Lectura Orden del día**
3. **Desarrollo del orden del día**
4. **Recomendaciones**

Desarrollo del Comité de Contratación

1. <u>Verificación del Quórum</u>

El comité de contratación, como lo indica la Resolución RG-2022-14, está conformado de la siguiente manera:

- Director/a General
- Subdirector Administrativo y Financiero

Serán invitados:

- Líder de Control Interno.
- Abogado proceso de Gestión Contractual
- Demás apoyos de procesos o subprocesos que presenten necesidad.

Se encuentran presentes:
Los descritos en la parte inicial del acta, quienes suscriben la misma.

2. Lectura Orden del día

2.1. Presentación de necesidades contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
2.2. Presentación necesidades procesos de bienes y servicios.
2.3. Solicitud de suspensión contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No.2026-02586 Julián Chica Valencia.

3. Desarrollo del orden del día

3.1. Presentación de necesidades contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

3.1.1

Objeto:	Prestación de servicios profesionales especializados como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo desde el componente financiero en el proceso de Planeación Estratégica y el Proceso de conceptualización, estructuración y diseño de proyectos del Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Cuatro (4) meses
Valor:	$ 34.486.920
Supervisor:	Directora
Nivel de riesgo:	1
Modalidad de selección:	Contratación directa
Rubro:	232020200801

3.1.2

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo desde el componente técnico en el proceso de Planeación Estratégica y el Proceso de conceptualización, estructuración y diseño de proyectos del Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Cuatro (4) meses
Valor:	$ 28.838.400
Supervisor:	Directora
Nivel de riesgo:	1
Modalidad de selección:	Contratación directa
Rubro:	232020200801

3.1.3

Objeto:	Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo desde el componente técnico en los procesos de planeación estratégica y conceptualización, estructuración y diseño de proyectos del Fondo de Valorización de Medellín.
Plazo:	Cinco (5) meses
Valor:	$14.878.070
Supervisor:	Directora
Nivel de riesgo:	1
Modalidad de selección:	Contratación directa
Rubro:	232020200801

3.2 Presentación necesidades procesos de bienes y servicios

3.2.1

Objeto:	Suministro, distribución y administración de insumos de aseo y cafetería para el Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Valor:	$ 3.545.718
Supervisor:	Subdirector
Modalidad de selección:	Convenio sombrilla Distrito de Medellín
Rubro:	212020100201 212020100302

3.2.2

Objeto:	Suministro, distribución y administración de insumos de papelería e insumos de oficina para el Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
Valor:	$ 1.025.081
Supervisor:	Subdirector
Modalidad de selección:	Convenio sombrilla Distrito de Medellín
Rubro:	212020100301

3.3 Solicitud de suspensión contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No.2026-02586 Julián Chica Valencia.

Número de contrato – Contratista:	2026-02586 Julián Chica Valencia
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo al proceso de planeación estratégica del Fondo de Valorización de Medellín
Plazo:	Siete (7) meses, sin superar la vigencia fiscal
Valor:	$ 50.467.200
Supervisor:	Directora
Modalidad de selección:	Contratación directa
Solicitud de suspensión:	Suspensión del contrato desde el 27/01/2026 hasta el 10/02/2026

4. Recomendaciones:

Se presentaron al comité de contratación las necesidades anteriormente descritas, las cuales fueron previamente verificadas en mesa estructuradora, y para las cuales se aportaron los documentos requeridos. Se verifica por parte de presupuesto que se cuenta con los recursos necesarios para ser adelantadas; por tanto, se verificaron y justificaron plenamente las mismas en el desarrollo de la reunión para su correspondiente trámite.

Así mismo, se encuentran incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la presente vigencia.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda gestionar las mismas conforme lo indicado en el comité de contratación.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron.

Angélica María Arias Loza
Directora general

Jaime Alberto Roldán Gil
Subdirector administrativo y financiero

Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección

Luz Marleny Molina Tabares
Contratista planeación estratégica y presupuestal

Laura Catalina Cifuentes Monroy
Contratista control interno

Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista administración de bienes y servicios

Yessica Vallejo Ramírez
Contratista gestión contractual